



MODIFICACIÓN

PLAN REGULADOR COMUNAL DE MEJILLONES

PRESENTACIÓN DE LA ETAPA
ETAPA 4: CONSULTA IMAGEN OBJETIVO

Mayo 2025

PAUTA DE LA REUNIÓN

1. Contenidos de la Entrega
2. Consulta Pública Imagen Objetivo
3. Proceso Participación Ciudadana Etapa 4
4. Avance EAE
5. Comentarios preliminares contraparte

CONTENIDOS DE LA ENTREGA

CONTENIDOS DE LA ENTREGA

- Consulta Pública Imagen Objetivo:
 - Sistematización de observaciones y respuestas
 - Términos para la elaboración del Anteproyecto
 - Modificación del Límite Urbano

- Proceso de PAC:
 - Actividades de participación de la etapa
 - Convocatoria
 - Exposición Pública
 - Proceso de revisión de las observaciones y términos para el Anteproyecto

- Avance EAE:
 - 4° instancia de participación: 3° Taller OAE
 - ORD que da respuesta a los OAE sobre la consideración de sus aportes al Proceso EAE

CONSULTA PÚBLICA IMAGEN OBJETIVO

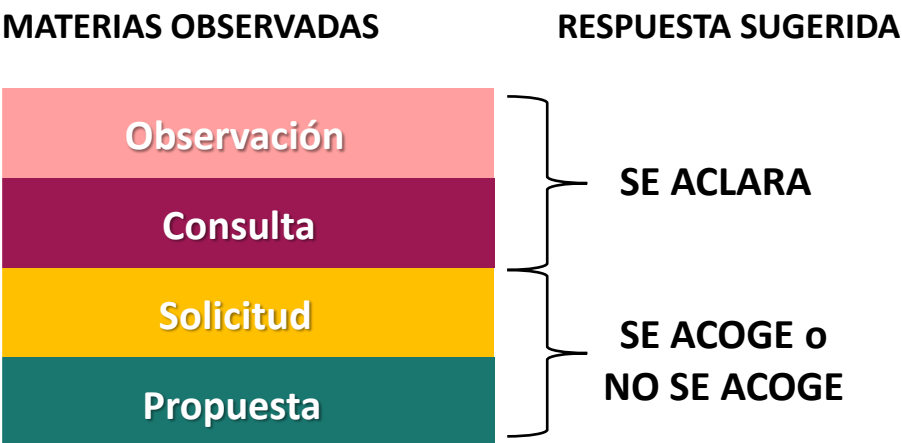
SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

SÍNTESIS DE LAS OBSERVACIONES Y PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN

- **En una primera instancia** de consulta (entre el 09-sep-2024 y el 24-oct-2024), fueron recibidas **14 formularios**. De estos, 10 formularios (71%) fueron ingresados por medios digitales y 4 formularios (29%) por medio físico.
- **En una segunda instancia** de consulta (entre el 24-ene-2025 y el 09-mar-2025), fueron recibidas **52 formularios**. De estos, 47 formularios (90%) fueron ingresados por medios digitales y 5 formularios (10%) por medio físico.
- **Ambas instancias**, suman un total de **66 formularios** que contienen **221 observaciones**.
- Las observaciones corresponden, en su mayoría, a **empresas industriales** de la comuna, y, en menor medida, a **comunidades indígenas, vecinos, empresas de hidrógeno verde, empresas de trenes y OAE**. (RC: estadística de cuantos industriales son, o del sector donde se concentra las observaciones).
- **El 100% de las observaciones** consultan acerca de temas que **competen al PRC**.

• **Procedimiento de sistematización de observaciones:**

- 1 formulario, en general, contine más de 1 observación.
- Las observaciones se identifican, en primer lugar, según temáticas.
- Luego, dentro de una misma temática, se vuelven a identificar observaciones según “materias observadas”.
- A la observación, asociada a una materia observada de una temática en particular, se le define una sugerencia de respuesta junto con su argumento técnico.



SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

TEMÁTICAS CONSULTADAS Y MATERIAS OBSERVADAS

Temática General: PROCEDIMIENTO

1. CONVENIO SEREMI MINVU - MUNICIPIO

- 1) Se señala que, conforme al ordenamiento jurídico vigente, **la potestad de planificar la comuna es propia del municipio, y en ningún caso de la SEREMI MINVU.**
- 2) Se indica que **el convenio que mantiene actualmente municipio y SEREMI MINVU, faculta a esta última para supervisar al consultor** encargado de elaborar la Modificación en curso.
- 3) Se declaran **inconsistencias en el proceso de la Imagen Objetivo, ya que la contraparte técnica, donde es mayoría la SEREMI MINVU, ha emitido observaciones vinculantes** que condicionan el contenido de un instrumento fundamental del proceso.

2. ALTERNATIVAS 4 Y 5 SIN PARTICIPACIÓN

- 1) Se indica que **ambas alternativas integradas no fueron socializadas previamente por la comunidad**, ya que **fueron formuladas por el Concejo**, sin argumento técnico ni justificación.
- 2) Según el **28 octies de la LGUC, la función del Concejo** es la **de aprobar** el resumen ejecutivo y los planos, **no de elaborarlos.**
- 3) Se señala que **el Concejo acotó la elección de las alternativas a las integradas, las cuales no fueron informadas a los OAE**, antes de ser presentadas en la Consulta Pública de la Imagen Objetivo.

3. RESUMEN EJECUTIVO

- 1) Se indica que **el documento es contrario a la circular DDU 481 y artículo 2.1.5 de la OGUC, letra c y d**, ya que **no contiene las alternativas priorizadas ni debidamente evaluadas, además de no incluir un análisis de la sustentabilidad**, que incluya lo social y lo socioeconómico (pérdidas de empleo e ingresos).
- 2) Se señala que **el documento adolece de claridad para indicar las consecuencias respecto de la situación actual y propuesta.**
- 3) **Falta de coherencia entre diagnóstico, objetivos y lineamientos**, con la propuesta de **alternativas.**

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

TEMÁTICAS CONSULTADAS Y MATERIAS OBSERVADAS

Temática General: PROCESO EAE

4. MARCO ESTRATÉGICO

- 1) Se señala que **las alternativas propuestas no se ajusta a las políticas sectoriales vigentes, asociadas al Hidrógeno Verde, Política Energética Nacional, entre otros** (se enlistan políticas y acuerdos por incluir).
- 2) Se indica que el proceso de **elaboración del PRC debe considerar las políticas locales y nacionales**, impulsadas por el Estado de Chile.

5. EVALUACIÓN EAE

- 1) Se solicita **información sobre el proceso de ponderación de notas y asignación de puntajes** a cada alternativa.
- 2) Se indica que **se evaluaron de manera incorrecta las alternativas, ya que el FCD N°2 no considera la “pérdida de empleo”**.
- 3) Se solicita **un cambio en el FCD N°2 hacia “Desarrollo productivo, portuario y energético sostenible”, por sobre “regulación de la actividad portuaria y productiva”**.

Temática General: DISEÑO IMAGEN OBJETIVO (IO)

6. TRANSPORTE

- 1) Se solicita que el **borde costero del sector industrial quede establecido como una zona de borde costero de carácter portuario**.
- 2) Se solicita considerar los **requerimientos del Corredor Bioceánico Vial y asegurar operatividad del transporte ferroviario existente**.
- 3) Se solicita **considerar el ancho de faja exacto de la vía ferroviaria** existente y propuesto, **ajustada a los límites prediales**, para evitar fraccionamiento.
- 4) Se solicita **asegurar la operación de transporte ferroviario con RCA aprobada**.
- 5) Se solicita **revisar no plantear vialidad a los costados de la línea férrea**.

7. VIALIDAD

- 1) Se solicita que **imagen objetivo que se apruebe considere conectividad adecuada con sector portuario- industrial**.
- 2) Se solicita **reforzar la propuesta de la trama vial presentada, considerando trazados de vías parcialmente materializados y propuestas de vías cada 500 a 1000m**.
- 3) Se solicita **eliminar "afectaciones a utilidad pública destinadas a vialidad", ya que conllevará obligaciones de cesión y urbanización al propietario**.

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

TEMÁTICAS CONSULTADAS Y MATERIAS OBSERVADAS

Temática General: DISEÑO IMAGEN OBJETIVO (IO)

8. BUFFER INOFENSIVO ORIENTE

- 1) Se sugiere **eliminar la zona de buffer, de acuerdo a la DDU 230 del MINVU.**
- 2) Se observa que **no es necesario recalificar toda la zona adyacente a la zona de gaviotín, ya que esta última de por sí es una zona de protección, extendiéndose el buffer de forma innecesaria.**

9. BUFFER INOFENSIVO CONTIGUO AUC

- 1) Se releva la importancia de que **en todas las alternativas se considere un buffer de amortiguación entre la zona habitacional consolidada de Mejillones y la zona industrial.**
- 2) Se indica que **la regulación urbanística no contempla una norma que determine la distancia de un buffer o zona de amortiguación; pero en referentes internacionales, la distancia máxima observada es de 2km. hacia actividades peligrosas, se solicita reducir distancia del buffer 2km entre viviendas e industria peligrosa.**

Temática General: DISEÑO IMAGEN OBJETIVO (IO)

10. ÁREAS VERDES

- 1) No se observa, **en ninguna alternativa el uso de suelo que permitirá áreas verdes en la ciudad** y se solicita considerar áreas verdes del PRC vigente.
- 2) Se presentan **distintas propuestas de áreas verdes, considerando nuevas áreas o adecuaciones de las propuestas.**
- 3) Se solicita **aclarar si el área verde que acompaña la ruta B-262 corresponde a la incorporación de una ciclovía.**
- 4) Se solicita **modificar área verde entre líneas del tren, debido a su incompatibilidad con la normativa vigente, además minimizaría el costo de mantenerlo.**

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

TEMÁTICAS CONSULTADAS Y MATERIAS OBSERVADAS

Temática General: DISEÑO IMAGEN OBJETIVO (IO)

11. EQUIPAMIENTO

- 1) Se requiere **considerar una zona particular donde se instalen locales que funcionan de noche, alejados de la vivienda y con exigencias de aislamiento acústico.**
- 2) Se solicita **permitir expresamente el equipamiento de apoyo a la actividad portuaria, ferroviario y pesquero y equipamiento de transporte marítimo y terrestre.**
- 3) En **sector industrial, se solicita acotar extensión de zona de equipamiento central, evitando el fraccionamiento de terrenos privados, además de modificación de nomenclaturas de zonas.**

12. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- 1) Se solicita **zonificar el borde costero del sector industrial con una zona de actividad productiva**, para poder seguir desarrollando la actividad industrial existente.
- 2) **Ministerio de Energía presenta una propuesta de zonificación en todo el sector industrial.**

13. PROTECCIÓN BORDE COSTERO

- 1) Se manifiestan **de acuerdo con la protección de la península y borde costero de la Bahía de Mejillones**, por lo tanto, **se observa el riesgo de protección del patrimonio natural y patrimonial de la propuesta en alternativas 1 y 2.**
- 2) Se señala que **el PRC debe potenciar la actividad turística, de pescadores y acuicultores, de sus caletas.**

14. ÁREAS DE PROTECCIÓN

- 1) Consulta sobre si **todas las áreas de protección**, definidas con distintos nombres en las 5 alternativas, **están en concordancia con el dictamen N°E39766/2020 áreas de preservación ecológica definidos por los IPT.**
- 2) Se solicita **revisar la condición normativa de la zona de conservación del sector industrial (nidificación del gaviotín)**, ya que dicho territorio **no constituye un área** que esté **protegida por el ordenamiento jurídico vigente.** Se solicita **que mantenga la condición de área verde.**

15. COMENTARIO

- 1) Consideración de alternativa 4 como la más adecuada para el sector de la ciudad e industrial.

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

TEMÁTICAS CONSULTADAS Y MATERIAS OBSERVADAS

Temática General: **NORMATIVA**

16. CALIFICACIÓN INDUSTRIAL

- 1) **No considerar las alternativas 4 y 5, que ponen en riesgo** la viabilidad de las **operaciones industriales** y afectan gravemente el empleo, las inversiones y la economía de Mejillones.
- 2) Se solicita **mantener la zonificación para industria peligrosa y molesta en el sector industrial consolidado**, considerando la industria química y portuaria. Se indica una propuesta de gradualidad de calificaciones industriales, desde el borde urbano con industria inofensiva. **En contraposición, se indica que este plan no debe incluir zonas para industrias peligrosas.**
- 3) Se propone **mantener la exclusión total y explícita de cualquier industria contaminante.**
- 4) Se solicita **mantener el “Principio de no regresión industrial” a toda la zona industrial consolidada.**
- 5) Se solicita **justificar cómo la permanencia exclusiva de la industria inofensiva es suficiente para sostener la economía de Mejillones, incluyendo proyecciones, análisis económico y los beneficios sociales y económicos asociados.**
- 6) **Aclarar como en alternativa 4 se considera una zona que permite 2 tipos de Industria: Molesta e Inofensiva**, dado que puede **generar malos entendidos con una nomenclatura de calificación que técnicamente no existe.**

17. INFRAESTRUCTURA

- 1) Se solicita **incorporar explícitamente el uso de suelo “infraestructura energética, portuaria y sanitaria” en zona productiva, o permitir la aplicación del artículo 2.1.28 OGUC.**
- 2) Se realiza una **propuesta de franjas de ductos en el sector industrial.**
- 3) **Considerar las fajas de protección de las líneas de transmisión energéticas,** para resguardar la operación de éstas.
- 4) **Considerar proyectos de infraestructura en operación y/o en construcción.**

18. CONDICIONES EDIFICATORIAS Y USOS DE SUELO

- 1) **En sectores consolidados de la comuna y afectos al riesgo de tsunami,** se solicita **mantener condiciones edificatorias** que no afecten el entorno natural **en Hornitos; eliminar exigencia de antejardín y agrupamiento aislado** por continuo **en tramo de Av. San Martín; y revisión de** condiciones y usos de suelo en casco antiguo **(subdivisión predial mínima y uso culto).**
- 2) Se solicita **mantener densidad del PRC vigente de 500 h/h para residencia colectiva** en zona residencial **en terrenos FCAB.** Por otra parte, se proponen **normas urbanísticas diferenciadas para la actividad productiva molesta y otras más restrictivas para la actividad productiva peligrosa.**

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

TEMÁTICAS CONSULTADAS Y MATERIAS OBSERVADAS

Temática General: NORMATIVA

19. LÍMITE URBANO

- 1) Se solicita **ampliar el límite urbano para incluir Planta Mejillones de ORICA.**
- 2) Se solicita **ampliar calificaciones industriales de zona urbana de Mejillones, debido a** que el **PRIBCA solo permite actividades inofensivas fuera del límite urbano.**

20. INCENTIVOS NORMATIVOS

- 1) Se recomienda **incorporar incentivos en la zonificación de “Actividad Productiva Molesta” para promover mejoras en espacios y equipamientos públicos,** en línea con lo establecido en el artículo 184 de la LGUC.

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES_ SE ACOGE O NO SE ACOGE

Temática Particular: 6. TRANSPORTE

- 5) SE ACOGE EVALUAR las fajas de protección de la infraestructura ferroviaria y vialidades asociadas, las cuales se precisarán en el Anteproyecto, acorde a las normativas sectoriales respectivas, a lo dispuesto en el artículo 2.1.17 OGUC, y a reunión de trabajo con Ministerio de Transporte.

Temática Particular: 7. VIALIDAD

- 2) SE ACOGE evaluar en el Anteproyecto las conectividades de la Imagen Objetivo, y la incorporación de nuevas propuestas, en coordinación con el órgano competente, Ministerio de Transporte.

Temática Particular: 8. BUFFER INOFENSIVO ORIENTE

- 2) NO SE ACOGE modificar la calificación inofensiva de la zona buffer inofensivo oriente, y sus normas urbanísticas asociadas, serán precisadas y detalladas en el Anteproyecto.
- Por otra parte, se respetarán los polígonos establecidos por concesiones de uso gratuito con fines de conservación (gaviotín chico), mediante la Resolución Exenta N°: E-25127 y la Resolución Exenta N°: E-15042 de 2016, de los sectores Pampa 1 y Pampa 2, otorgados por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Temática Particular: 9. BUFFER INOFENSIVO CONTIGUO AUC

- 2) SE ACOGE EVALUAR la dimensión de la zona buffer inofensivo contiguo AUC.

Temática Particular: 10. ÁREAS VERDES

- 2) SE ACOGE EVALUAR en el anteproyecto la posibilidad de ampliar la oferta de plazas y áreas verdes, además del análisis de propuestas observadas, con el cuidado de no generar afectaciones sobre territorios consolidados.

Temática Particular: 11. EQUIPAMIENTO

- 1) SE ACOGE EVALUAR el detalle de usos y destinos de este tipo de equipamientos en el Anteproyecto, considerando el análisis tanto de los existentes, como de las futuras zonas a consolidar, como zonas de equipamiento turístico.
- 2) SE ACOGE mantener la función de esta zona (de “apoyo a la actividad portuaria, ferroviario y pesquero y equipamiento” en la zona industrial) en etapa de anteproyecto, donde se precisará también su emplazamiento.

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES_ SE ACOGE O NO SE ACOGE

Temática Particular: 12. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

1) NO SE ACOGE lo planteado en observación, ya que no es una observación a las alternativas de estructuración de la Imagen Objetivo, sino al actual instrumento vigente que rige en la zona aludida.

SE ACOGE EVALUAR la zonificación del borde costero con usos de actividad productiva, siendo precisada y detalla en el Anteproyecto.

2) NO SE ACOGE la evaluación de una nueva alternativa que viene desde un sector específico, al superponerse a la facultad del Concejo Municipal y el proceso de Consulta Pública normado por ley. Cabe señalar que dentro de las 5 alternativas se observan propuestas similares respecto a la calificación industrial peligrosa y los incentivos normativos, hacia una menor calificación industrial, según la sustentabilidad que dispone el art. 184 de la LGUC.

Temática Particular: 13. PROTECCIÓN BORDE COSTERO

1) SE ACOGE evaluar la extensión de la protección del borde costero de Mejillones, lo cual será precisado y detallado en el Anteproyecto.

Temática Particular: 14. ÁREAS DE PROTECCIÓN

2) NO SE ACOGE revisar la condición normativa de la zona de protección de nidificación del gaviotín chico (definida en PRC vigente), ya que es una observación a una zona del actual IPT, y no una observación a lo planteado dentro de la Imagen Objetivo.

Temática Particular: 16. CALIFICACIÓN INDUSTRIAL

2) SE ACOGE EVALUAR en el anteproyecto las calificaciones industriales de las zonas de actividades productivas inofensivas, molestas, y posible calificación peligrosa.

Temática Particular: 17. INFRAESTRUCTURA

1) SE ACOGE EVALUAR la aplicación del art. 2.1.28 en las zonas productivas, siendo precisada y detalla en el Anteproyecto.

Temática Particular: 19. LÍMITE URBANO

1) NO SE ACOGE ampliar el límite urbano vigente.

Temática Particular: 20. INCENTIVOS NORMATIVOS

1) SE ACOGE EVALUAR en el anteproyecto la incorporación de “incentivos normativos” para generar beneficios de interés público, como el ya referido a la sustentabilidad, tal como lo propone la alternativa 4, según dispone el artículo 184 de la LGUC.

TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

- 1. Planificar el territorio comunal en concordancia y correspondencia a los instrumentos de planificación comunal vigentes, los que estén iniciando su desarrollo, o en actualización, como son el PLADECO, el PLADETUR y cualquier otro instrumento que pueda tener relación con el PRC de Mejillones.
- 2. Planificar el territorio comunal en concordancia y correspondencia al instrumento de planificación intercomunal vigente PRIBCA, y su actualización.

LÍMITE URBANO

- 3. Ajustar y perfeccionar el límite urbano vigente sur, considerando el desfase que actualmente existe entre el límite urbano que establece el PRI vigente y la superposición de los límites urbanos de los 6 instrumentos vigentes del área urbana de Mejillones.
- 4. No se contempla ampliar el límite urbano del PRC de Mejillones.

SISTEMA VIAL

- 5. Reconocer las vías estructurantes existentes y evaluar la apertura de nuevas vías comunales y/o el ensanche de vías existentes, en coordinación con los órganos competentes del estado, de manera de generar una conectividad adecuada en cada uno de los sectores de la comuna, resolviendo la conectividad interna entre los diferentes barrios.
- 6. Precisar los trazados viales existentes (clasificaciones y anchos), los trazados identificados en la imagen objetivo, evaluando la incorporación de nuevas propuestas, estableciendo afectaciones de utilidad pública, en concordancia a lo indicado en el art. 59 de la LGUC.

SISTEMA VIAL

- 7. Establecer las fajas de protección de la infraestructura ferroviaria y evaluar nuevas afectaciones de utilidad pública acorde a las normativas sectoriales respectivas, a lo dispuesto en el art. 2.1.17 de la OGUC, y en coordinación con los organismos competentes del estado.

SISTEMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

- 8. Reconocer las plazas y áreas verdes existentes, incorporando nuevos ejes verdes y áreas verdes, que generen un circuito de espacios públicos de escala comunal, que permita el acceso y una distribución equitativa en todo el territorio a planificar.
- 9. Evaluar el aumentar la oferta de áreas verdes y espacios públicos, en sectores deficitarios, evitando generar excesivas afectaciones sobre territorios consolidados, favoreciendo la accesibilidad a ellas y conectándolas con el sistema de áreas verdes y espacios públicos propuestos en las alternativas de la Imagen Objetivo.
- 10. Evaluar el definir el borde costero comunal como Espacio Público y Áreas verdes, en coherencia con la conservación de la biodiversidad existente en el borde costero.
- 11. Evaluar la incorporación de incentivos normativos para promover mejoras en espacios y equipamientos públicos, en línea con lo establecido en el artículo 184 de la LGUC.

TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

SISTEMA DE ZONIFICACIÓN Y NORMAS URBANÍSTICAS

12. Reconocer los equipamientos existentes en la comuna, además de evaluar aumentar su oferta para acoger la necesidad de la población actual y proyectada, con énfasis en la consolidación de equipamiento turístico en concordancia con el PLADETUR, de manera de conformar un sistema de equipamientos que integre la escala comunal y local.

13. Evaluar zonas para la instalación de infraestructura de transporte y servicios carreteros, al interior del sector productivo de la comuna, que permita además actividades de equipamientos y servicios.

14. Evaluar el definir parte del borde costero como zona de actividades productivas e infraestructura, en el sector productivo de la comuna.

15. Evaluar en el Anteproyecto las calificaciones industriales, de las zonas de actividad productivas, inofensivas, molestas y posibles calificaciones peligrosas.

16. Evaluar la definición de normas urbanísticas en sector productivo de la comuna, para la zonificación de las respectivas calificaciones industriales que se contemplen.

17. Evaluar la aplicación del art. 2.1.28. de la OGUC, en cada una de las zonas que se propongan del sector productivo del instrumento.

18. Evaluar la extensión de la zona buffer emplazada entre el área urbana consolidada, y la zona de actividad productiva.
19. Respetar los polígonos establecidos por las concesiones de uso gratuito con fines de conservación del gaviotín chico, otorgadas por el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las Resolución Exenta N°: E-25127 y la Resolución Exenta N°: E-15042 de 2016, de los sectores denominados Pampa 1 y Pampa 2.

20. Evaluar la incorporación de uso de suelo para infraestructura sanitaria en los sectores de Mejillones e Itata-Hornitos.

21. Evaluar las condiciones normativas de las áreas de consolidación de los sectores de Mejillones e Itata-Hornitos, a partir de los requerimientos actuales de la población, teniendo en consideración para ello su exposición al riesgo de inundación por tsunami.

22. Evaluar las condiciones normativas del PRC vigente en áreas no consolidados del sector sur-poniente de Mejillones, contemplando como base lo planteado por las propuestas de las alternativas 4 y 5.

23. Evaluar la incorporación de incentivos normativos que permitan generar beneficios de interés público, según dispone el artículo 184 de la LGUC, en todo el territorio a planificar.

24. Evaluar la definición de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica que califiquen y requieran el resguardo y protección, debido a presentar características patrimoniales históricas o culturales.

25. Evaluar la definición de zonificaciones que sean coherentes con las áreas de alto valor arqueológico, patrimonial, o histórico de la comuna, tales como el Cementerio de Grau, la Zona de las Guaneras, entre otras.

MODIFICACIÓN DEL LÍMITE URBANO

TÉRMINO N°3

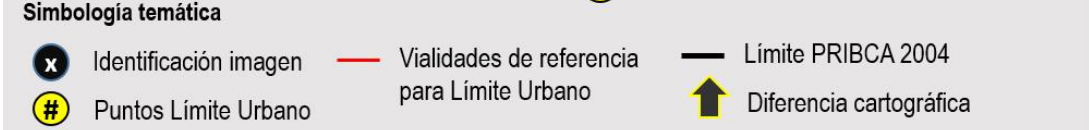
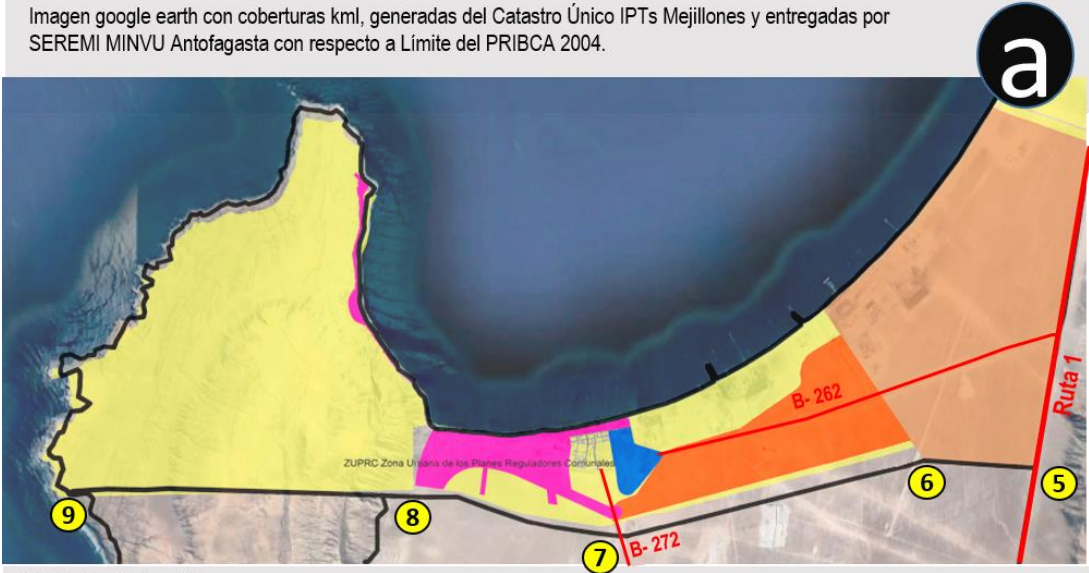
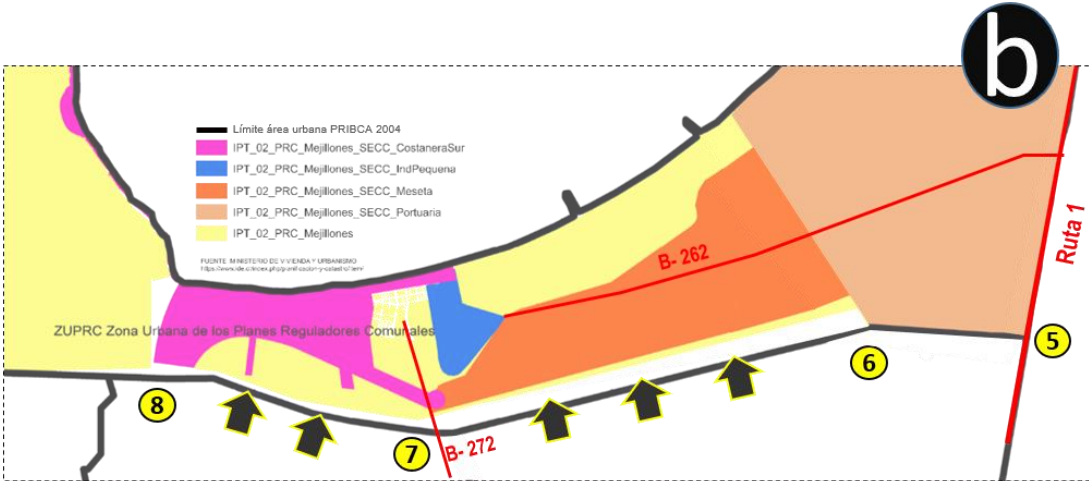
Ajustar y perfeccionar el límite urbano vigente sur, considerando el desfase que actualmente existe entre el límite urbano que establece el PRI vigente y la superposición de los límites urbanos de los 6 instrumentos vigentes del área urbana de Mejillones.

ARGUMENTACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN:

Existe un desfase entre el área urbana del PRI vigente, en el sector sur del límite urbano de Mejillones, y los límites de los IPT vigentes en el área de estudio, dejando una superficie urbana vigente no normada.

INCONSISTENCIAS CARTOGRÁFICAS

Aspecto Normativo	Ubicación	Situación
Límite Urbano	Límite Urbano sur, entre puntos 5 y 9 de la poligonal del PRCM 2000	Puntos 5 y 6 mal ubicados
		Tramos entre punto 6 y 8 no coinciden con la superficie de la zonificación
		Tramo entre punto 5 y 9 no coincide con límite de área urbana identificado en estudio
		Modificación PRIBCA



MODIFICACIÓN DEL LÍMITE URBANO

PUNTO LÍMITE	SITUACIÓN EXISTENTE			SITUACIÓN PROPUESTA		
	REFERENCIA DEL LÍMITE	PUNTO EXACTO	TIPO DE LÍNEA	REFERENCIA DEL LÍMITE	PUNTO EXACTO	TIPO DE LÍNEA
5	(1) Ruta 1 (2) Ruta B-240	Intersección sobre (1) y distancia hacia el norte sobre referencia (2)	(4-5) sinuosa	Ruta 1	Distancia hacia el poniente de la referencia	(4-5) recta
6	(1) Ruta B-262 (2) Predio Interacid	Intersección Línea paralela (1) y Prolongación imaginaria (2)	(5-6) recta	Ruta 1 Ruta B-262	Intersección Perpendicular y Línea paralela	(5-6) recta
7	(1) Ruta B-268 (2) Ruta B-272	Intersección Línea paralela (1) y Línea paralela (2)	(6-7) recta	(1) Ruta B-268 (2) Ruta B-272	Intersección Línea paralela (1) y Línea paralela (2)	(4-5) recta
8	(1) Línea pie de cerro (2) Ruta B-268	Intersección sobre (1) y Línea paralela (2)	(7-8) sinuosa	(1) Av. Los Fertilizantes (2) Ruta B-268	Intersección Línea paralela (1) y Línea paralela (2)	(7-8) recta

Límite urbano propuesto, comuna de Mejillones



Fuente: elaboración propia en plano base Google Earth

El área comprendida por el límite urbano vigente es de 17.153 ha, y la propuesta de nuevo límite urbano es de aproximadamente 16.877 ha, es decir, el límite urbano se ajusta y disminuye su superficie urbana.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA ETAPA

Actividad	Fecha(s)	Descripción
1. Presentación al Concejo Municipal	12 de agosto de 2024	Presentación de la Imagen Objetivo (resumen ejecutivo y planos) al Concejo Municipal (sesión ordinaria N°31).
2. Aprobación del Concejo Municipal	26 de agosto de 2024	Aprobación de la Imagen Objetivo para iniciar la Consulta Pública (sesión extraordinaria N°34).
3. Audiencias Públicas	28 y 29 de enero de 2025	Realización de dos audiencias públicas presenciales en el Centro Cultural de Mejillones con transmisión en vivo.
4. Reunión con el COSOC	29 de enero de 2025	Presentación de la Imagen Objetivo a representantes del COSOC y posterior espacio de diálogo.
5. Presentación al Concejo Municipal	8 de abril de 2025	Presentación de la Sistematización de observaciones y respuestas al Concejo Municipal (sesión extraordinaria N°15).
6. Aprobación del Concejo Municipal	8 de mayo de 2025	Aprobación de las respuestas a las observaciones y los términos para la elaboración del Anteproyecto (sesión ordinaria N°20).



CONVOCATORIA

Actividad	Fecha(s)	Descripción
1. Publicación de avisos en diario	16 y 23 de enero de 2025	Difusión del proceso mediante dos publicaciones legales en el diario La Estrella de Antofagasta.
2. Entrega de cartas certificadas	23 y 29 de enero de 2025	Entrega en mano o en domicilios de 51 cartas a representantes del COSOC y Juntas de Vecinos.
3. Emisión de anuncios radiales	20 y 29 de enero de 2025	Anuncios emitidos por Radio Rinconada FM invitando a participar en la Consulta Pública y Audiencias.
4. Difusión en terreno	20 al 23 de enero de 2025	Entrega de flyers y afiches en 10 puntos estratégicos de Mejillones y Hornitos para invitar a la comunidad a participar.
5. Publicaciones en sitio web municipal y redes sociales	Enero a marzo de 2025	Difusión digital en redes sociales municipales y sitio web del PRC Mejillones con información y material gráfico.
6. Producción de cápsulas audiovisuales	Enero y febrero de 2025	Creación de cinco cápsulas: tres con concejales, una con el alcalde y una explicativa sobre cómo participar.



3

1) Anuncios radiales para periodo de consulta pública PRC Mejillones

¡Atención vecinas y vecinos de Mejillones!

La Municipalidad de Mejillones te invita a ser parte de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal. Desde el 24 de enero hasta el 9 de marzo, entre las 9:00 y las 13:30hrs., puedes revisar toda la información disponible en la municipalidad y dejar tus observaciones de manera presencial ingresando carta en oficina de partes municipal o de forma digital a través del formulario dispuesto en la página web www.prcmejillones.cl.

¡Tu opinión es clave para construir una comuna más justa, ordenada y preparada para los desafíos del futuro! No dejes que otros decidan por ti.

¡Infórmate, participa y haz valer tu voz!



5

munimejillones y 2 personas más
Mejillones, Antofagasta, Chile

AUDIENCIA PÚBLICA DE LA IMAGEN OBJETIVO MEJILLONES

La Ilustre Municipalidad de Mejillones, en conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 20.900, informa a la comunidad sobre la Expediente y Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Mejillones.

Del 28 de enero al 9 de marzo de 2025, entre las 9:00 y las 13:30 hrs., puedes revisar toda la información disponible en la municipalidad y dejar tus observaciones de manera presencial ingresando carta en oficina de partes municipal o de forma digital a través del formulario dispuesto en la página web www.prcmejillones.cl.

A partir de las **18:00** Horas

¡Ejecuta el QR y acompáñanos en Zoom!

Centro Cultural Almirante Goñi 200

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR Comuna de Mejillones

CONSULTA PÚBLICA IMAGEN OBJETIVO

6

munimejillones y mejitv
2 munimejillones - Audio original

concejala de Mejillones y hoy quiero invitarte a ser parte

Concejal Liza Sapiain

¿Cómo realizar observaciones para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Mejillones?

El municipio, en conformidad con lo que indica la ley, informa a la comunidad sobre el periodo de observaciones de la imagen objetivo de la actual... Ver más

EXPOSICIÓN PÚBLICA

FÍSICA

DIGITAL

LUGAR	HORARIO	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	Francisco Antonio Pinto 200	9:00 – 13:30



www.prcmejillones.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES



URBE ARQUITECTOS

Consulta Pública Imagen Objetivo

Modificación Plan Regulador Comunal de Mejillones

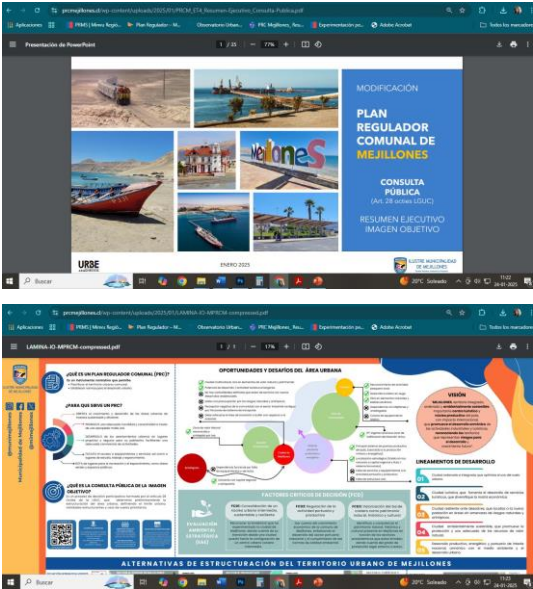
Recepción de observaciones desde el 24 de enero al 9 de marzo, por carta en Oficina de Partes Municipal o a través del Formulario Online.

1º Audiencia Pública: martes 28/01 a las 18hrs
Centro Cultural de Mejillones (Almirante Goñi 200)

2º Audiencia Pública: miércoles 29/01 a las 18hrs
Centro Cultural de Mejillones (Almirante Goñi 200)

Descargar Resumen Ejecutivo Descargar Lámina Explicativa Formulario de Observaciones

Ambas exposiciones, física y digital, funcionaron de manera continua y paralela durante el período de 45 días de la Consulta Pública de Imagen Objetivo del PRC de Mejillones del 24 de enero al 09 de marzo del 2025.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

CONSULTA PÚBLICA IMAGEN OBJETIVO

PLAN REGULADOR COMUNAL DE MEJILLONES

FORMULARIO DE INGRESO DE OBSERVACIONES

DEL 24 DE ENERO AL 9 DE MARZO DEL 2025

Formulario Web para ingreso de Observaciones

scguerrerow@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

Tu dirección de correo electrónico

Nombre y apellido: *

Tu respuesta

RUT: *

PROCESO DE REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y TÉRMINOS PARA EL ANTEPROYECTO

Actividad	Fecha(s)	Descripción
1° Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal	11 de abril de 2025	Revisión y acuerdo de las respuestas a las observaciones, hasta temática N°5
2° Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal	14 de abril de 2025	Revisión y acuerdo de las respuestas a las observaciones, hasta temática N°9
3° Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal	22 de abril de 2025	Revisión y acuerdo de las respuestas a las observaciones, hasta temática N°14
4° Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal	24 de abril de 2025	Revisión y acuerdo de las respuestas a las observaciones, finalizado.
5° Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal	30 de abril de 2025	Revisión y acuerdo de las respuestas a las observaciones, con correcciones, hasta temática N°14
6° Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal	5 de mayo de 2025	Revisión y acuerdo de las respuestas a las observaciones, con correcciones, finalizado. Revisión y acuerdo de los términos para elaborar el Anteproyecto.

1

ACTA DE REUNION

SECPLAC

SECTOR COMUNAL DE PLANEACIÓN

TEMA

1ª MESA DE TRABAJO - REVISIÓN OBSERVACIONES CONSULTA PÚBLICA IMAGEN OBJETIVO Y TÉRMINOS PARA EL ANTEPROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MEJILLONES

CITADA POR

MUNICIPIO

FECHA

11-04-2025

LUGAR

SALÓN MUNICIPAL

HORA INICIO

15:00

HORA TERMINO

17:45

Participantes

Nº	Nombre	Cargo/Institución	Firma
1	Patricio Araya	Concejal	
2	Patricio Cabello	Concejal	
3	Patricio Cabello	Concejal	
4	Patricio Cabello	Concejal	
5	Patricio Cabello	Concejal	
6	Patricio Cabello	Concejal	
7	Patricio Cabello	Concejal	
8	Patricio Cabello	Concejal	
9	Patricio Cabello	Concejal	
10	Patricio Cabello	Concejal	
11	Patricio Cabello	Concejal	
12	Patricio Cabello	Concejal	
13	Patricio Cabello	Concejal	

2

ACTA DE REUNION

SECPLAC

SECTOR COMUNAL DE PLANEACIÓN

TEMA

2ª MESA DE TRABAJO - REVISIÓN OBSERVACIONES CONSULTA PÚBLICA IMAGEN OBJETIVO Y TÉRMINOS PARA EL ANTEPROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MEJILLONES

CITADA POR

MUNICIPIO

FECHA

14-04-2025

LUGAR

SALÓN MUNICIPAL

HORA INICIO

15:00

HORA TERMINO

17:45

Participantes

Nº	Nombre	Cargo/Institución	Firma
1	Patricio Araya	Concejal	
2	Patricio Cabello	Concejal	
3	Patricio Cabello	Concejal	
4	Patricio Cabello	Concejal	
5	Patricio Cabello	Concejal	
6	Patricio Cabello	Concejal	
7	Patricio Cabello	Concejal	
8	Patricio Cabello	Concejal	
9	Patricio Cabello	Concejal	
10	Patricio Cabello	Concejal	
11	Patricio Cabello	Concejal	
12	Patricio Cabello	Concejal	
13	Patricio Cabello	Concejal	



AVANCE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

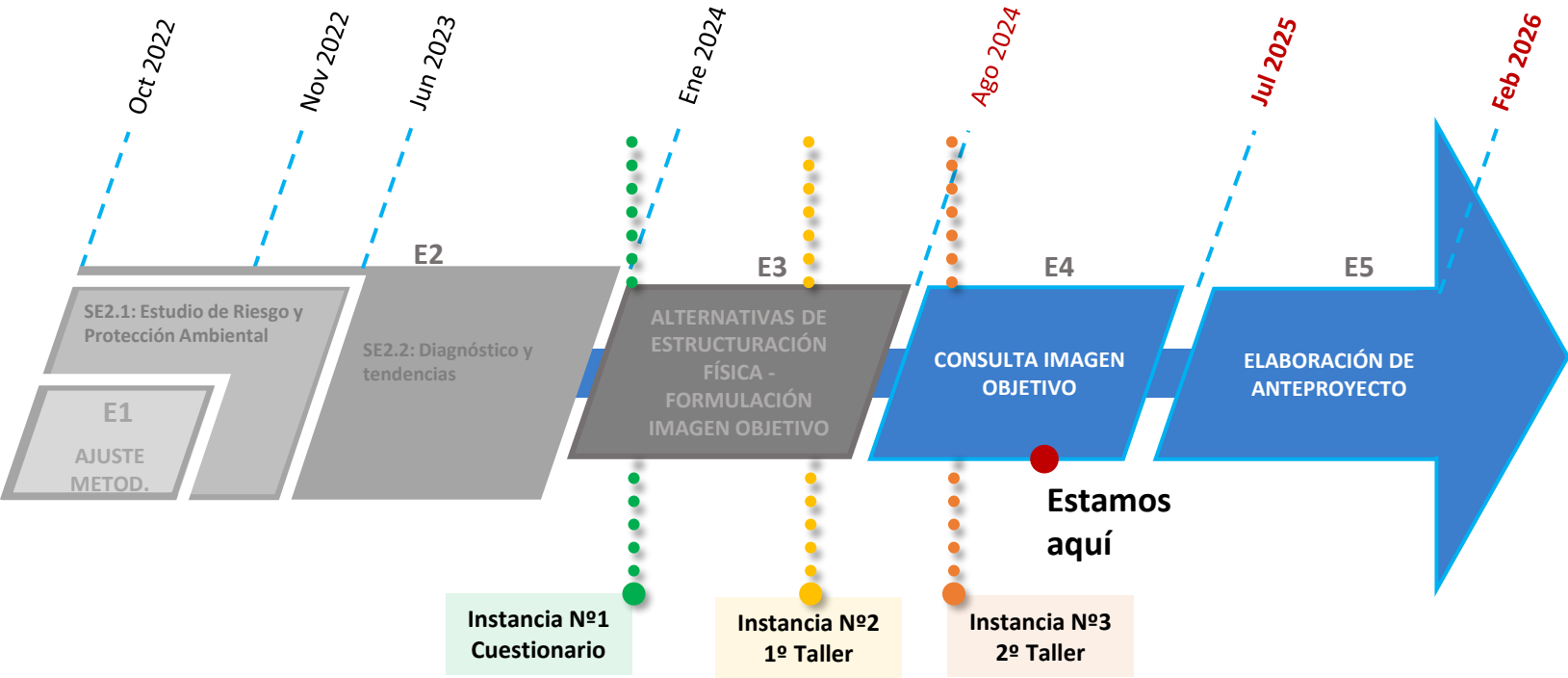
4° INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN: TERCER TALLER OAE

Convocatoria	15 de abril de 2025, de 15:00 hrs a 17:30 hrs
Lugar	Salón Municipal / Edificio Alcaldicio Municipal.
Objetivos	• Dar a conocer cómo se han incorporado los aportes u observaciones realizadas por los OAE, en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.
Convocatoria	46 representantes de Organismo de la Administración del Estado e instituciones públicas.
Asistencia	45 asistentes, representantes de 18 Órganos de la Administración del Estado e instituciones públicas. Dentro de los 45 asistentes, 4 corresponden a Concejales de Mejillones; 4 a funcionarios de la municipalidad y 2 a profesionales de la Consultora URBE, que apoya el proceso de Actualización del PRC y su Evaluación Ambiental.
Desarrollo de la instancia	• Se realiza una presentación y saludos protocolares. • Se inicia la actividad explicitando cuales fueron los criterios que se utilizaron para incorporar los aportes recibidos en las distintas etapas. • Se revisan las 3 instancias de participación que se han realizado señalándose la instancias y qué servicios participaron de ella, para luego, en una primera bajada de información, señalar el tipo de observación que llegó; y cómo esta se incorpora en el proceso o Informe Ambiental. • En una segunda bajada, se señalan los acápites del Informe Ambiental, detallándose la información que se ha incorporado en cada uno de ellos, producto de los aportes. • Se muestra el flujo de procese para la formulación de los PRC de la DDU 430, donde se señala que se está en la etapa de Evaluación y Directrices, y que aún no se ha comenzado a formular el Anteproyecto del PRC. • Para finalizar la presentación, se indica lo que viene, desde un punto de vista del proceso de planificación, señalándose que deben dictarse los términos para la elaboración del anteproyecto. • Concluye la presentación y se da la palabra para aclarar dudas. • Se realizan consultas, las cuales son aclaradas.



ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

En el marco del proceso de coordinación con los OAE, se propone un ORD que permita informar a los distintos Servicios que han participado del proceso de EAE, de cómo han sido considerados sus aportes en las 3 instancias de participación previas.



Instancia N° 1: Cuestionario

Aplicación de un formulario en formato digital y a la solicitud de designar profesionales para acompañar el proceso de EAE.

Participantes: 10 OAE
ORD. N°202 de fecha 28.02.2024
ORD. N°245 de fecha 25.03.2024

Instancia N° 2: 1º Taller OAE

Taller para dar a conocer los resultados del diagnóstico y socializar las alternativas e identificar aspectos relevantes para la elaboración de la alternativa integrada o imagen objetivo preliminar.

Participantes: 14 OAE
Fecha 30.04.2024

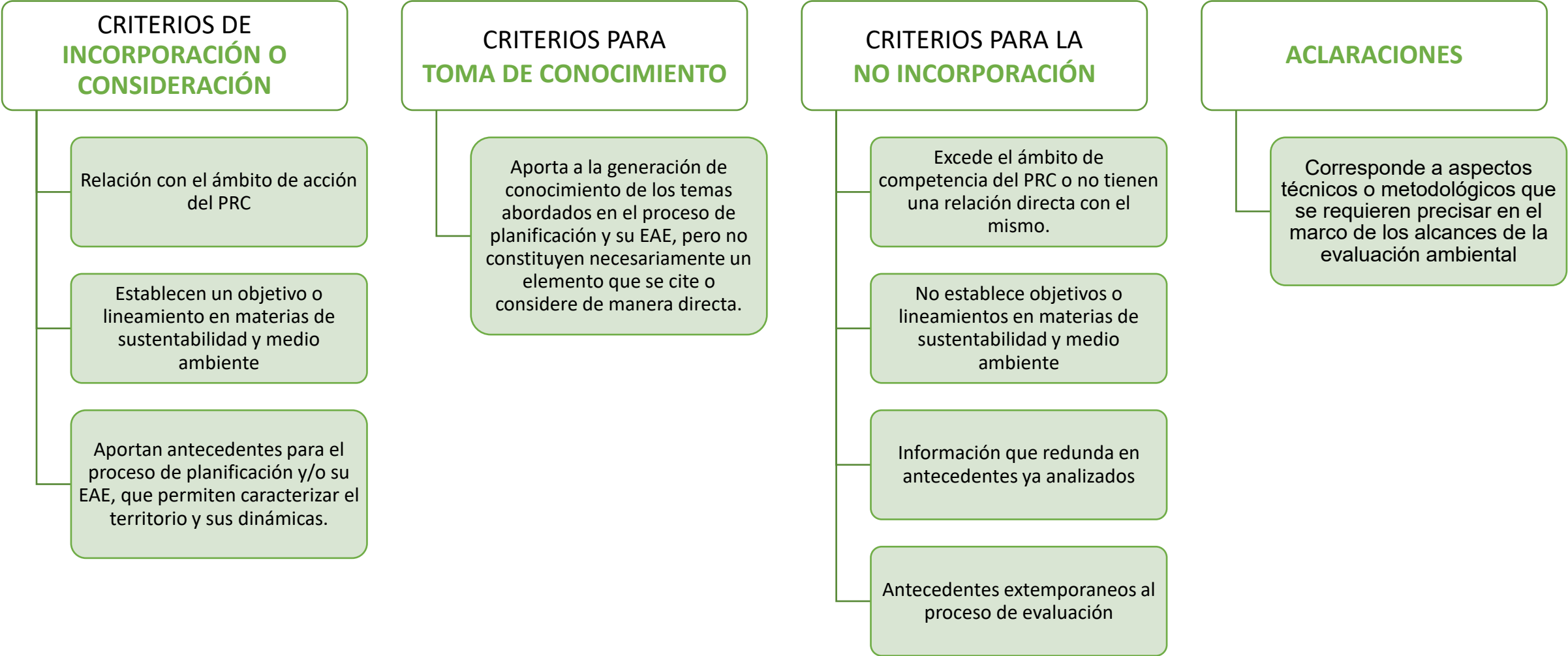
Instancia N° 3: 2º Taller OAE

Taller para socializar las alternativas integrada 4 y alternativa integrada 5, desarrolladas en el marco del proceso de Consulta Pública de la Imagen Objetivo.

Participantes: 15 OAE
Fecha 12.09.2024

ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES DE LOS OAE AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES DE LOS OAE AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Marco del
Problema

Marco de
Referencia
Estratégico

Consideraciones
de Ambiente y
Sustentabilidad

Diagnóstico
Ambiental
Estratégico

Evaluación
Ambiental

ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES DE LOS OAE AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Marco del Problema	Medio Físico y Natural	Se profundiza en las áreas de valor natural y se incorporan los polígonos de anidación del Gaviotín Chico, entregados por la SEREMI de MA
Marco de Referencia Estratégico	Medio Construido	- Se reorganiza el acápite y se complementa la descripción del Medio Construido con información vinculada al turismo y al patrimonio arquitectónico, en línea con lo señalado por el CMN (1ª Instancia OAE). - En acápite de Desarrollo Económico, se incorpora información relativa al clúster de minería y al industrial, y se complementa la información relativa al clúster de energía, en virtud de la solicitud y antecedentes proporcionados por la SEREMI de Minería y SEREMI de Energía (1ª y 2ª Instancia OAE), y los solicitado por la SEREMI de Economía y SEREMI de BBNN (2ª y 3ª Instancia OAE). - Dentro de la descripción del clúster energético, se incluyen antecedentes vinculados al Hidrógeno Verde (Proyecto Volta) y antecedentes referidos a la descarbonización de la matriz energética, en virtud de la solicitud y antecedentes proporcionados por la SEREMI de Economía y SEREMI de Energía (2ª y 3ª Instancia OAE). - En el acápite de Contexto Urbano y Localidades, se incorpora el efecto que tendría el Cambio Climático sobre la Playa de Hornitos, en línea con la modificación realizada al OA 4, que incorpora “adaptación”, según lo aportado por SEREMI de Energía (1ª Instancia OAE).
Consideraciones de Ambiente y Sustentabilidad		
Diagnóstico Ambiental Estratégico		
Evaluación Ambiental	Valores de Ambiente y Sustentabilidad	Se reconoce como valor “Rol estratégico y capacidad productiva instalada en la bahía”, en virtud de lo aportado por la SEREMI de Energía y la División de Planificación del GORE (1ª Instancia OAE).
	Conflictos Socioambientales	- Se describen los conflictos señalados en el Informe de Avance, dando cuenta de su alcance, en atención a lo solicitado por SEREMI de Energía (1ª Instancia OAE). - Se incorpora como conflicto denominado “Desempleos y efectos sobre la base económica local por cierre y/o reconversión de termoeléctricas”, en virtud de lo solicitado por la SEREMI de Energía (1ª Instancia OAE).

ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES DE LOS OAE AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Marco del Problema

Políticas y Estrategias a Nivel Global

- 1. Agenda 2030 Para El Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas (2015)
- 2. Nueva Agenda Urbana – Hábitat III. Naciones Unidas (2017)

- Políticas analizadas e incluidas inicialmente (27)
- Políticas sugeridas, pero que ya se encontraban incluidas (7)
- Políticas incorporadas (8)

Marco de Referencia Estratégico

Escala Nacional

- 1. Política Nacional de Desarrollo Urbano. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Minvu (2014)
- 2. Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República. Ministerio de Defensa Nacional. Subsecretaría de Marina (1994)
- 3. Política Nacional de Transportes. Subsecretaría de Transportes (2013)
- 4. Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastre. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, (2016)
- 5. Política Nacional Para la Reducción de Riesgos 2020-2030. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2021)
- 6. Política Nacional Para Los Recursos Hídricos. Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2015)
- 7. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Ministerio del Medio Ambiente (2014) Estrategia Nacional de Turismo (2030). Subsecretaría de Turismo, (2022).
- 8. Estrategia Nacional de Crecimiento Verde. Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda, (2013).
- 9. Estrategia Para la Gestión de Olores. Ministerio del Medio Ambiente. (2017).
- 10. Política Energética de Chile 2050. Ministerio de Energía (2022 - Actualizada)
- 11. Plan de Adaptación al Cambio Climático de Ciudades. Ministerio del Medio Ambiente (2018)
- 12. Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad. Ministerio del Medio Ambiente (2014)
- 13. Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. Ministerio de Energía (2020).
- 14. Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017-2030). Ministerio del Medio Ambiente.
- 15. Estrategia Climática de Largo Plazo – Camino al Carbono Neutralidad y Resiliencia a Más Tardar al 2050 - (2021)
- 16. Plan de Acción Hidrógeno Verde 2023-20230. Ministerio de Energía (2020)
- 17. Estrategia Nacional de Conservación de Aves 2021 – 2030.
- 18. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile 2020

Consideraciones de Ambiente y Sustentabilidad

Diagnóstico Ambiental Estratégico

Evaluación Ambiental

ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES DE LOS OAE AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Marco del Problema

Marco de Referencia Estratégico

Consideraciones de Ambiente y Sustentabilidad

Diagnóstico Ambiental Estratégico

Evaluación Ambiental

- Políticas analizadas e incluidas inicialmente (27)
- Políticas sugeridas, pero que ya se encontraban incluidas (7)
- Políticas incorporadas (8)

Escala Regional

1. Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU). Gobierno Regional de Antofagasta. (2005)
2. Plan de Gobierno Regional de Antofagasta 2021-2024
3. Plan Estratégico Para la Gestión de Los Recursos Hídricos, Región de Antofagasta (MOP-DGA, 2016)
4. Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico Al 2021. Ministerio de Obras Públicas (2012)
5. Plan Energético Regional Territorial (PER-T), Región de Antofagasta (2017). Subsecretaría de Energía.
6. Estrategia Regional y Plan de Acción Para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región de Antofagasta. Diagnóstico y Evaluación 2002-2013. Ministerio de Medio Ambiente, (2013).
7. Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020. Gobierno Regional de Antofagasta.
8. Estrategia Regional de Innovación Región de Antofagasta 2020-2028
9. Estrategia Regional de Biodiversidad de la Región de Antofagasta - 2023
10. Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), Región de Antofagasta - 2025
11. Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Flora Costera del Norte de Chile
12. Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Las Golondrinas de Mar del Norte de Chile.

Escala Comunal

1. Plan de Desarrollo Comunal de Mejillones (2023 - 2033)
2. Plan de Turismo Mejillones 2022 – 2026. Ilustre Municipalidad de Mejillones (2022)
3. Ordenanza de Medio Ambiente y Sobre Salubridad Pública. Ilustre Municipalidad de Mejillones (2004)

ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES DE LOS OAE AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Marco del Problema	Objetivos Ambientales	Se modifica el Objetivo Ambiental 4, incorporando la adaptación como parte de la meta a ambiental, atendiendo lo señalado por la SEREMI de Energía (1ª Instancia OAE) . <i>“Contribuir con el proceso de adaptación y mitigación de los posibles efectos del cambio climático sobre el área urbana de Mejillones, a través de una zonificación del borde costero que tenga usos de suelo ad hoc, y un sistema vial y de espacio público funcional, que permite generar áreas de regulación, contención y/o evacuación, según se necesite”</i>
Marco de Referencia Estratégico	Criterios de Desarrollo Sustentable	Se precisa el alcance del criterio de desarrollo sustentable 3 incorporando el resguardo del recurso biológico, como uno de sus alcances, según lo señalado por SAG (1ª Instancia OAE) .
Consideraciones de Ambiente y Sustentabilidad		
Diagnóstico Ambiental Estratégico	Factores críticos de Decisión	Se complementa la descripción del FCD Nº2: Regulación de la actividad portuaria y productiva, incorporando antecedentes vinculados al sector industrial y el desarrollo de energías, en línea con los antecedentes complementados en el Marco del Problema (1ª Instancia OAE) y en lo observado por la SEREMI de Energía (2ª Instancia OAE).
Evaluación Ambiental	Marco de Evaluación Estratégica	A la luz de los antecedentes incorporados en el Marco del Problema (1ª Instancia OAE), se revisan los criterios e indicadores de evaluación planteados, simplificando algunos y complementándose otros.

ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES DE LOS OAE AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Marco del
Problema

Marco de
Referencia
Estratégico

Consideraciones
de Ambiente y
Sustentabilidad

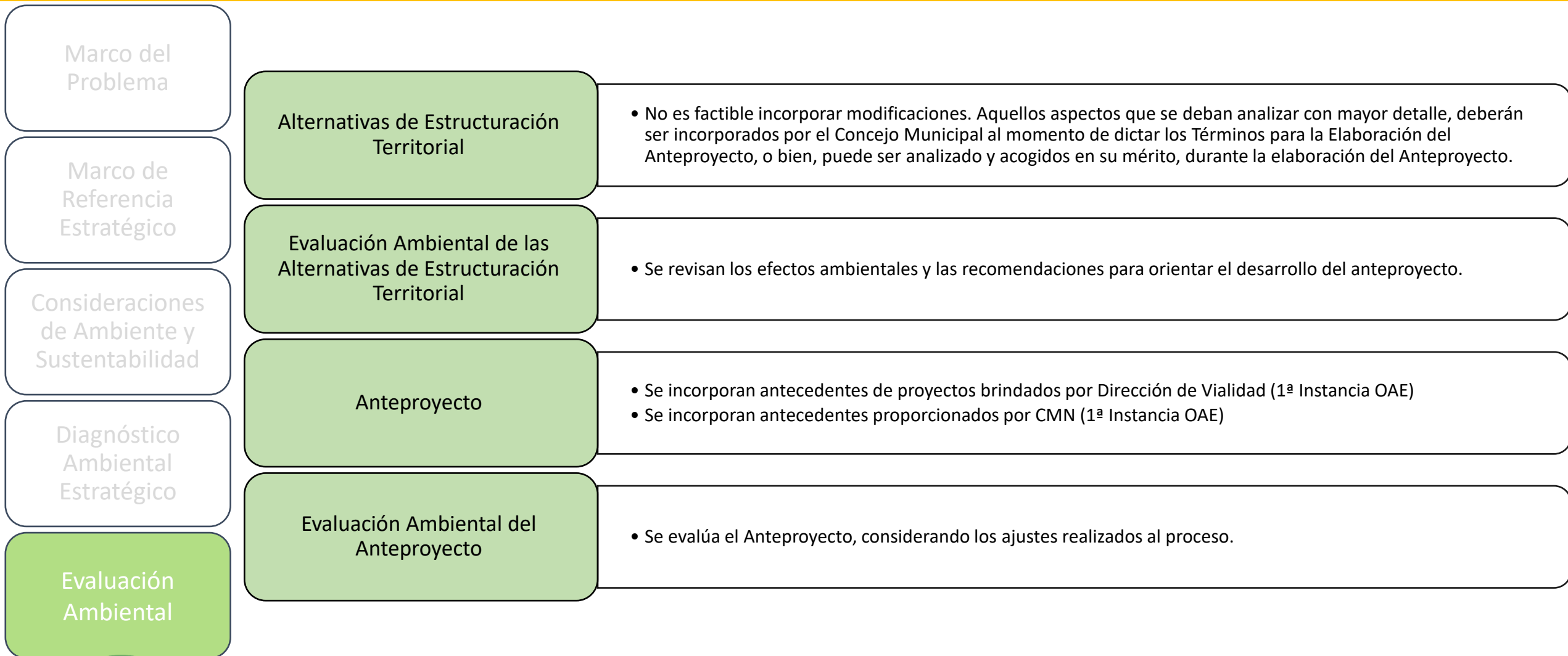
Diagnóstico
Ambiental
Estratégico

- Se ajusta el contenido del diagnóstico ambiental, en función de las modificaciones introducidas en el marco de evaluación estratégica.
- Se ajustan las tendencias, en coherencia con las modificaciones antes citadas.

Evaluación
Ambiental

ORD DA RESPUESTA A LOS OAE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE SUS APORTES AL PROCESO EAE

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES DE LOS OAE AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL





¡GRACIAS!



MODIFICACIÓN

PLAN REGULADOR COMUNAL DE MEJILLONES